

En educación las expectativas lo son todo... ¿lo son todo?

Por: José Luis Pazos. 05/07/2021

En estos días se escucha con más frecuencia aquello de “no generar falsas expectativas”. Se realiza con referencia a un alumnado para el que algunas personas no piensan que pueda llegar donde éste quiere hacerlo. No es algo que ocurra en exclusiva cuando estamos en las fechas de finalización de Bachillerato y de realización de la prueba de acceso a la universidad, pero sí aparece de forma muy destacada. Siempre me ha parecido injusto este enfoque, que parece dar un derecho a quien así sentencia sobre el alumnado sentenciado. Rechazo profundamente que ello deba aceptarse.

Cuando escucho la dichosa frase, siempre respondo ¿falsas expectativas de quién?, ¿del alumno o alumna?, ¿de su familia?, ¿de sus docentes o solo de alguno de ellos? En esto de las expectativas, como en todo, existen frustradores y frustrados. Y si se hace caso a los frustradores, se echará por tierra el futuro del frustrado, en la mayoría de las ocasiones de forma irreversible. Es más, en el fondo, lo que se oculta cuando se afirma esto respecto de un alumno o alumna, es la incapacidad del frustrador o frustradora para ayudar a que se desarrollen todos sus potenciales para lograr los sueños a los que tienen derecho y que pueden truncarse porque otros deciden que supuestamente no los merecen.

Me animó a escribir este artículo la desesperación de una buena amiga, cuya hija, que ha progresado perfectamente durante todo su periplo escolar, se ha encontrado en el último momento con una docente que se ha erigido en frustradora de los sueños de su alumna. Una chica brillante que quiere ser psicóloga y que ha sacado un 10 en dicha materia de 2º de Bachillerato -tiene dos más en las notas de ese curso-, pero que tiene un 3 en una materia de la que ni tan siquiera se examinaría en la EvAU. Que esta nota, irrelevante para el futuro de la alumna, y excepcional por ser la única así en un expediente brillante, cortara sus posibilidades de acceder a la prueba y hacer la carrera que desea, no ha sido valorada como injusta por la docente en cuestión, ni se ha permitido que el equipo docente pudiera hacer nada al respecto. Desde luego, este tema hubiera tenido un final muy distinto si se pudiera aplicar ya el cambio experimentado en la LOE por la Lomloe, y explica perfectamente por qué se podrá desde ahora salvar el derecho de veto que tiene un

docente sobre el futuro académico de un alumno o alumna. Y no piensen que su madre -mi amiga- se queja porque desconoce de lo que habla -según la jerga de quienes suelen desacreditar las opiniones de las familias-, porque también es docente y conocedora perfectamente del sistema educativo.

Siendo que su hija quiere ser psicóloga, me vino a la cabeza inmediatamente lo sucedido con mi propia hija, que también quiere ser psicóloga y está cerca de serlo. Cuando realizó el Bachillerato, se encontró con una docente de Física que le llegó incluso a decir que cambiara esa materia por Filosofía, algo que mi hija no hizo porque le hubiera impedido ser lo que quiere ser. No hizo caso de las “expectativas” que su docente tenía sobre ella, y la superó -a la materia y a la docente-, aunque le hiciera retrasarse un año y tener que cursar los estudios por la UNED -está encantada con esa universidad, dicho sea de paso-, enfrentando la carrera en unas condiciones más duras -desde mi punto de vista- que por el camino al que tenía derecho. La frustradora de este caso estaba tan equivocada, que mi hija ha superado todos los créditos vinculados con las matemáticas -algo a lo que la docente no daba “expectativas” de éxito-, estudiándolos en solitario sin ayuda externa, y está terminando tercero en su tercer año de estudios universitarios. No hay mal alumno o alumna, sino mala forma de enseñarles. Esta es una prueba más.

Y hablando de no hacer caso de las expectativas de los demás, no puedo sino recordar a Pablo Pineda, el primer síndrome de Down en Europa con carrera universitaria. ¿Se imaginan las “expectativas” de todas las personas que lerodeaban cuando era pequeño? No nos engañemos, cuando alguien habla de las expectativas que tiene de los demás, en el fondo está hablando de sus propios prejuicios. Y aceptar que alguien tiene que sufrir en su vida por los prejuicios de otros es inaceptable. Pero Pablo tuvo la suerte que merecía y se encontró -además de con una familia brillante que nunca tiró la toalla- con un gran profesor, Miguel López Melero. Tengo el placer de conocer a Miguel desde hace muchos años y nunca se me olvidará una frase que dijo la primera vez que le escuché en una ponencia que estaba impartiendo, hace casi dos décadas: “Lucharé toda mi vida para que un alumno que tenga un pulmón de acero esté en un aula ordinaria, aún sabiendo que ello es imposible”. Me impactó su rotundidad, su convencimiento de que nada ni nadie tenía derecho a frustrar el presente y el futuro de otra persona. Que la inclusión no es solo un deseo sino un derecho inviolable. Y que las expectativas deben ser siempre las máximas, porque no pensar así es claudicar ante los prejuicios. Lo demostró con Pablo y con seguridad con cientos de alumnos y alumnas que han pasado por sus aulas.

Porque tirar la toalla ante los prejuicios de otros es un error, comprensible por la presión que se recibe bajo el eufemismo de las bajas expectativas, pero que puede y debe evitarse. De hecho, en este terreno se conoce sobradamente que existe un diferente enfoque por parte de las familias en función de su estatus social y económico. Si bien las familias de clase trabajadora, calificadas como de clase baja o media baja, tienden bastante más a aceptar aquello de “su hijo no vale para estudiar” y ayudan a que se convierta en una profecía autocumplida, las de mayor nivel social y económico tienden normalmente a no hacer caso de ese tipo de sentencias -incluso pensando realmente que sus hijos son unos zotes-, y hacen que continúen estudios, aunque tarden más tiempo o acudan a caminos alternativos, como el de aquel famoso de la realeza que hizo al parecer tres cursos de secundaria en solo un año.

Conozco a un chaval -de buen corazón- que se vio lastrado por esta profecía autocumplida desde muy temprano y que, a pesar de luchar contra ello, llegó ante una posición de no “aprobarle” el Bachillerato porque, aunque solo lo quería para poder presentarse a las pruebas de bombero -que era su ilusión-, hubo docentes que pensaron que era mejor no darle esa opción porque ¿y si luego decide ir a la

universidad una vez que le “hemos aprobado” el Bachillerato? Y mi pregunta ante esto fue ¿y qué pasa si alguna vez cambiara de idea en el futuro? El resultado es que para no darle posibilidades a futuro que alguien considera basadas en expectativas no reales, se cercena su presente y listo.

Así que, pido a quien haya leído hasta este punto que si alguna vez escucha eso de “no dar falsas expectativas”, rechace inmediatamente el planteamiento y busque la manera de que la persona que pueda sufrir las consecuencias quede a salvo de semejante planteamiento. Como Miguel López Melero, los buenos docentes -la mayoría- no solo ayudan a soñar a su alumnado sino que sueñan junto con ellos y ellas. Y las familias deberían también siempre soñar para dar todas las oportunidades a sus hijos e hijas -que son lo mejor que tienen-, ya que su obligación es abrirles el mundo, no escuchar a quienes quieran cerrárselo en algún momento.

[LEER EL ARTICULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Educando en Igualdad

Fecha de creación

2021/07/05